Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO N° 33/2020 PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA ID Nº 374627

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte. Entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, domiciliada en Avda. Principal Santa Rosa de Lima Nº 1078, Distrito de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná - República del Paraguay, representada para este acto por la **Prof. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el **Lic. EULALIO ANDRÉS AREVALOS MERELES** en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428, denominada en adelante la CONTRATANTE, *por una parte, y, por la otra, la firma* Unipersonal **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS DE HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA**, domiciliada en Avda. Amado Benítez Gamarra, 1548 – Ciudad del Este República del Paraguay, representada para este acto por **HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA**, con Cédula de Identidad N° 2.250.127, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a ejecutar y entregar a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, por el precio, condiciones y en el plazo que más adelante se determinan, los productos correspondientes a la Contratación Directa Nº 01/2020 **"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA ID Nº 374627"** cuyas características se encuentran definidas en la Carta de Invitación de la Institución Municipal.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Tel (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374627

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2020, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por la Resolución N° 70/2020 (IM) de la Fecha 20 de Febrero del 2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	54	34.500	1.863.000
2	Papel tamano A4	Unidad	RESMA	96	30.800	2.956.800
3	Cartulina Diversos Colores	Unidad	UNIDAD	112	1.950	218.400
4	Sobre De Manilla Tamaño Grande	Unidad	UNIDAD	440	1.120	492.800
5	Sobre Estandar Tam. Oficio Para Invitacion	Unidad	UNIDAD	236	350	82.600
6	Block de papel adhesivo	Unidad	PAQUETE	14	6.946	97.244
7	Papel de hilo tamaño oficio	Unidad	RESMA	18	33.000	594.000
8	Papel para Fax	Unidad	CAJA	1	149.500	149.500
9	Bobinas de papel para maquina de calcular	Unidad	UNIDAD	24	3.300	79.200
10	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	118	11.000	1.298.000
11	Bibliorato lomo fino tamano oficio	Unidad	UNIDAD	81	11.000	891.000
12	Lapiz De Papel Tipo Hb 50	Unidad	CAJA	2	19.400	38.800
13	Bolígrafos Color Negro	Unidad	CAJA	2	57.750	115.500
14	PROPECTORES DE PLASTICO DURO TAMAÑO 54X86 Mm -Grueso	Unidad	CAJA	4	37.500	150.000
15	Tijeras Grande	Unidad	UNIDAD	4	24.000	96.000
16	Clip Para Papel	Unidad	CAJA	79	7.000	553.000
17	PLASTICOLA 110 G	Unidad	UNIDAD	1	6.806	6.806
18	Carpeta archivadora comun	Unidad	UNIDAD	146	1.400	204.400
19	Cintas Adhesivas Ancha	Unidad	UNIDAD	15	3.400	51.000
20	Cintas Adhesivas Fina	Unidad	UNIDAD	16	1.900	30.400
21	Almohadillas Para Sello	Unidad	UNIDAD	2	23.000	46.000
22	Presilladora	Unidad	UNIDAD	4	19.500	78.000
23	Tinta para Almoadilla	Unidad	UNIDAD	3	9.800	29.400

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

24	Borradores De Goma Con Tapa Plastica	Unidad	CAJA	2	19.000	38.000
25	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	2	2.900	5.800
26	Porta nombre de plastico	Unidad	UNIDAD	60	3.000	180.000
27	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	2	24.000	48.000
28	Marcadores Gruesos Fluorecente	Unidad	CAJA	1	53.500	53.500
29	Reglas 30 Cm	Unidad	UNIDAD	7	2.900	20.300
30	Protectores De Plastico Tam. 170mm. X 226mm	Unidad	CAJA	4	148.000	592.000
31	Carpeta colgante de cartulina plastificada	Unidad	UNIDAD	12	3.400	40.800
32	Goma elastica	Unidad	PAQUETE	6	6.700	40.200
33	Cd De Lectura Y Escritura	Unidad	UNIDAD	48	1.950	93.600
34	Alfiler de metal	Unidad	CAJA	7	3.800	26.600
35	Perforadora	Unidad	UNIDAD	4	21.000	84.000
36	Calculadora	Unidad	UNIDAD	3	53.000	159.000
37	Agenda de 400 hojas	Unidad	UNIDAD	2	39.000	78.000
38	Quitagrapa mediano	Unidad	UNIDAD	2	5.800	11.600
39	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	2	58.000	116.000
40	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS	Unidad	UNIDAD	3	27.500	82.500
41	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	4	29.000	116.000
42	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	1	25.000	25.000
43	Chinches	Unidad	CAJA	5	3.450	17.250

Total: **11.950.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs 11.950.000 (Guaraníes Once Millones Novecientos Cincuenta Mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Centro Urbano del Distrito de Santa Rosa del Monday

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Tel. (061) 572 432 impresorasprvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES,

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY "SECRETARIA"

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY "INTENDENCIA"

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday República del Paraguay al día 06 mes marzo y año 2020.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • SECRETARIA •

.....
Lic. Eulalio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • INTENDENCIA •

.....
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

SIETEMASY EQUIPAMIENTOS Tel. (061) 500432 Impresoras/Tóners

.....
Hugo Marciano Ortiz Ibarra
C.I. Nº 2.250.127
Proveedor